

Fecha: 19-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Apuntan a falta de justificación en traslado de Unidad de Asuntos Indígenas a Interior

Pág.: 7
Cm2: 535,6
VPE: \$ 7.035.622

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad:  Negativa

Desde el Ministerio de Desarrollo Social:

Apuntan a falta de justificación en traslado de Unidad de Asuntos Indígenas a Interior

Diputado republicano dice que “nunca se nos explicó la razón de por qué se hizo esto y solo nos percatamos al votar las partidas” y exjefe de esa repartición considera que la medida genera “dispersión” para coordinar temas ligados a pueblos originarios.

VÍCTOR FUENTES BESOAÍN

Fue en el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto para este año que el Gobierno resolvió trasladar de ministerio la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes (Ucaia).

En específico, el traspaso fue planteado en el documento en que se exponían las partidas solicitadas para la gestión 2026 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acceso público en la página de la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda.

Allí se informa la modificación de la dependencia de esa unidad. “Cabe destacar el traspaso de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas al Ministerio del Interior, rebajando en este ministerio (Mideso) la asignación ‘Programa de Asuntos Indígenas’ y la dotación destinada a dicha coordinación”, detalla el texto.

Hasta ahora, la unidad había tenido como misión “asesorar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el diseño y ejecución de políticas públicas orientadas a los pueblos originarios presentes en Chile, con la finalidad de contri-

“Nos llamó la atención que se hiciera este traslado de ministerio. No entendemos cuál es la utilidad práctica y el beneficio de este cambio. A lo mejor lo tiene”.

STEPHAN SCHUBERT
DIPUTADO REPUBLICANO POR LA ARAUCANÍA

buir al desarrollo de dichos pueblos en un marco de respeto de sus derechos sociales, culturales y económicos, y con ello avanzar decididamente en la construcción de una relación respetuosa entre el Estado y los pueblos originarios”.

“Cuesta entender que se tome esta decisión”

“Nunca se nos explicó la razón de por qué se hizo esto y solo nos percatamos al momento de votar las partidas presupuestarias”, señala Stephan Schubert, reelecto

“Cuesta entender las razones de por qué se toma la decisión ahora, cuando se está acabando el gobierno. Es una resolución que se hizo efectiva recién a comienzos de este año”.

ANDRÉS CORTÉS
EXJEFE DE LA UCAIA (ACTUAL UCAIA)

diputado republicano por La Araucanía.

Por su parte, Andrés Cortés, quien fuese jefe de la mencionada unidad en la gestión del expresidente Sebastián Piñera, dice que “cuesta entender por qué se toma esta decisión ahora, cuando se está acabando el gobierno” y considera que “es volver a una dispersión, porque van a ser dos los ministerios encargados de coordinar los temas indígenas. Por un lado, Desarrollo Social, a cargo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi); y por el otro, Interior, ahora responsable de la

“Que Interior siga el tema indígena es lógico. Todo el trabajo de la Comisión de Paz fue liderado por ese ministerio. Hay capacidad instalada, más allá de los cambios de gobierno”.

CARMEN GLORIA ARAVENA
SENADORA IND. LA ARAUCANÍA

Ucaia”.

El diputado saliente y senador electo de RN por La Araucanía, Miguel Becker, espera que el cambio de dependencia “busque un mayor control y fiscalización de los recursos”. Argumenta que “hemos visto que los recursos se entregan, pero no llegan donde se necesitan”.

“Entrega adecuada de los recursos públicos”

Frente a una eventual duplicidad de labores en torno a las políticas indígenas, Becker afirma que



PUEBLO RAPANUI.— El Ministerio del Interior, mediante la Delegación Provincial, coordinó la consulta indígena sobre el Estatuto Especial para la Isla.

“esperamos que el futuro ministro del Interior sea capaz de coordinarse con Desarrollo Social para una entrega adecuada de los recursos públicos”.

El exdirector de la Conadi y exembajador Domingo Namuncura, en tanto, plantea que el Ejecutivo está actuando por “intuición” al decidir el traslado de la Ucaia. “No sabemos qué grado de madurez tiene esta intuición. El Gobierno debe haber considerado que si las cosas no resultaron en el Ministerio de Desarrollo Social, quiere probar con Interior. Pero todo siempre va a depender de la voluntad política del respectivo gobierno. Y esa voluntad se expresa, principalmente, en Interior”, afirma.

Respecto de si la medida debió ser conversada con el futuro Ejecutivo, Namuncura agrega que “tengo la percepción de que, a esta altura, es imposible que los respectivas autoridades no hayan conversado este tema”.

Carlos Llancaqueo, presidente de la Fundación Intercultural Aitue y excomisionado presidencial

para Isla de Pascua, considera que “es una decisión acertada”, porque “el Ministerio del Interior es el ente político por esencia dentro del Estado chileno y ejerce la jefatura de gabinete”. De igual manera, considera que “los temas indígenas no son exclusivamente de pobreza, sino que también tienen un carácter político, con reclamaciones de tierras y demandas de participación política” y agrega que “dos ejemplos patentes que han sido vistos por esa cartera son la consulta indígena nacional, por temas de tierras, y la consulta al pueblo rapanui, respecto del Estatuto Especial para la isla”.

Richard Caifal, director del Centro de Política Indígena Rakiuam, considera que “dada la lógica de coordinación que tiene la Ucaia, es más influyente que su dependencia esté en Interior y desde allí pueda unificar los criterios de las políticas indígenas que existen en otras carteras y servicios”. A su juicio, este traslado “podría ser significativo en el impulso y planificación de las políticas hacia los pueblos originarios”.